

Santiago, 20 de Julio de 1937.

Sr. Pbro. Monseñor  
Don Carlos Casanueva O.  
Rector de la Universidad Católica de Chile.

Me permito someter a su consideración y a la del Honorable Consejo Superior, para su estudio y resolución, el proyecto del Hospital Clínico de la Universidad, cuyos planos definitivos totalmente terminados, obran en su poder; las especificaciones técnicas, que han sido revisadas por el Sr. Decano de Arquitectura Don Manuel Cifuentes y el presupuesto detallado de construcción y de las habilitaciones.

El proyecto y los planos se encuentran aprobados, según consta del certificado adjunto, por el Sr. Director General de Beneficencia, no mereciéndoles reparo alguno.

El presupuesto de la construcción del edificio asciende a la suma de \$3.650.000.-, incluido en esta suma la calefacción central y agua caliente, ascensores y artefactos.

Para gastos de habilitación, de acuerdo con cifras ya muy conocidas para los servicios análogos en hospitales actualmente en construcción, pueden tomarse las siguientes:

Cocina y lavandería	\$200.000.-
Frigoríficos	<u>\$ 40.000.-</u>
A la 2a. hoja. . . . .	\$240.000.-



De la primera hoja.....	\$ 240.000.-
Rayos X, dos equipos	100.000.-
Operación	50.000.-
Esterilización	35.000.-
Policlínicos	20.000.-
Habilitación camas de hospitalización	100.000.-
Instalaciones menores	<u>30.000.-</u>
Suma.....	<u>\$ 575.000.-</u>

que unido al costo de edificación se obtiene un total de \$  
\$4.225.000.-

Con esta suma el hospital queda terminado en las mejores condiciones de funcionamiento, como debe corresponder al Hospital Clínico de la Universidad Católica.

Para la construcción del edificio y de acuerdo con lo conversado en la sesión anterior del Consejo Superior, me permito recomendar la conveniencia de ejecutar los trabajos por el sistema de administración.

Considerando las constantes variaciones que han experimentado desde hace algún tiempo los precios de los materiales para la construcción, especialmente el material importado, el suscrito, en diversas construcciones hospitalarias de la Beneficencia, ha podido palpar las ventajas de construir directamente, sacando partido, en beneficio del propietario, de economías que en caso de propuestas, pasarían a manos del contratista.

ARCHIVO  
PONTIFICIA  
UNIVERSIDAD  
CATÓLICA DE CHILE

A la 3a. hoja

Estas obras por administración se ejecutarán como siempre, a base de un presupuesto máximo, del que no deberá sobrepasarse y cuyos precios unitarios han sido estudiados de acuerdo con las últimas propuestas pedidas por el suscrito para distintas obras semejantes y que pueden además compararse con los precios que se obtendrán de las propuestas pedidas para el edificio de renta de la Universidad.

Además en esta forma, puede la Universidad importar directamente, los artefactos, la ferretería, los ascensores, las cañerías, el fierro redondo etc. y obtener las ventajas de la reducción de precios con que la Universidad podría adquirir el cemento.

Para el éxito de un trabajo de esta naturaleza, estimo que debe encomendársele a un profesional que además de su competencia y honorabilidad, tenga interés por la Universidad, a fin de que cautele en forma eficiente, el que los trabajos se ejecuten de la mejor calidad y de la manera más económica.

Con este fin me permito proponer a la consideración del Honorable Consejo Superior, la designación del ingeniero Dn. Manuel Domínguez C., para que tome a su cargo la dirección de los trabajos del Hospital.-

El Sr. Domínguez además de haber merecido la confianza de la Universidad en trabajos anteriores, ha ejecutado al sus-

FERNANDO DEVILAT R.  
ARQUITECTO  
TEATINOS 370 - TELEF. 81610  
SANTIAGO

4a. hoja

-crito, en contratos a la Beneficencia en perfectas condi-  
-ciones los hospitales de San Felipe, Linares, y la Posta  
Nº 3 de la Asistencia Pública de Santiago, que le han  
dado la suficiente práctica en esta clase de construcciones.

Saluda muy atentamente al Sr. Rector, S.S.S.

*Fdo. Devilat*

ARCHIVO HISTÓRICO  
PONTIFICIA  
UNIVERSIDAD  
CATÓLICA DE CHILE

SERVICIOS DE BENEFICENCIA  
Y ASISTENCIA SOCIAL

Oficinas de la Junta Central de Beneficencia  
y de la Dirección General de Beneficencia  
y Asistencia Social — Santiago  
Monjitas 665-695 — Casilla 3979  
Dirección telegráfica "BENESISTENCIA"

C E R T I F I C A D O

MUM.

En cumplimiento del artículo 261,  
Capítulo 11 de la Ordenanza General de Construc-  
ciones, esta Dirección General, después de revi-  
sar los planos del Hospital Clínico de la Uni-  
versidad Católica, no tiene observación que ha-  
cerles y los declara conformes.

Santiago, 19 de Julio de 1937.-



*S. del Río*

~~Dr. Sótero del Río~~  
Director General de Benefi-  
cencia y Asistencia Social

ARCHIVO HISTÓRICO  
PONTIFICIA  
UNIVERSIDAD  
CATÓLICA DE CHILE